



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

10 9 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6542

VISTOS:

1. El convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2012 (II cartera), de fecha 27 de Junio de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre municipalidad de Vallenar para la ejecución de los proyectos "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J. V. CASTILLA" Y "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO J. V. CUATRO PALOMAS".
2. La Resolución Exenta F.N.D.R. N° 160 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se aprueba dicho convenio.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2012 (II Cartera) de fecha 27 de Junio de 2012, para la ejecución de los siguientes recursos:

- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J. V. CASTILLA
- REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO J. V. CUATRO PALOMAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CCS/JEA/ffe.